



TEEMICH

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
M I C H O A C Á N

Protección de datos personales

Conceptos clave

Oficialía de Datos Personales

02 de mayo de 2025



Partes en el tratamiento de datos personales



Titular

Persona física a quien corresponden los datos personales.



Responsable

Sujeto obligado encargado y responsable del tratamiento.



Encargado

Persona física o jurídica, privada o pública, ajena al responsable que trata los datos por cuenta de este.



¿Qué son los datos personales?

Cualquier información que identifique o haga **identificable** a una persona.



Nombre



Domicilio



Patrimonio



Categorías de datos personales



Identificativos

Nombre, alias, domicilio, sexo, estado civil, teléfono, firma, RFC, CURP, fotografía, etc.



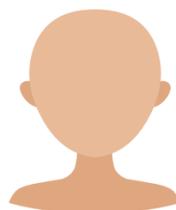
Laborales

Número de Seguridad Social, nombramientos, ocupación, referencias laborales, etc.



Patrimoniales

Bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos, números de cuenta, información bancaria y fiscal, etc.



De origen

Por ejemplo: origen, etnia, color de piel, ojos o cabello, complexión, estatura, etc.



Sobre la salud

Enfermedades, discapacidades, vacunas, intervenciones, medicación, uso de prótesis o aparatos, estado físico o mental etc.



Sobre situación legal

Expedientes, estados procesales, números de investigación, antecedentes penales, procedimientos judiciales, etc.



Académicos

Trayectoria educativa, títulos, calificaciones, certificados, reconocimientos, promedios, etc.



Ideológicos

Creencias, ideologías, convicciones, opiniones políticas o filosóficas, afiliaciones sindicales o partidistas, religión, etc.



Biométricos

Huella dactilar, reconocimiento facial, de voz, de iris, vascular o de escritura, etc.

¿Qué son los datos personales sensibles?

Son datos **muy íntimos**, que pueden poner en **riesgo** o generar **discriminación**.



Aquellos que **puedan revelar aspectos** como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y orientación sexual.





Discapacidad



Creencias



Indígenas



LGBTIAQ+



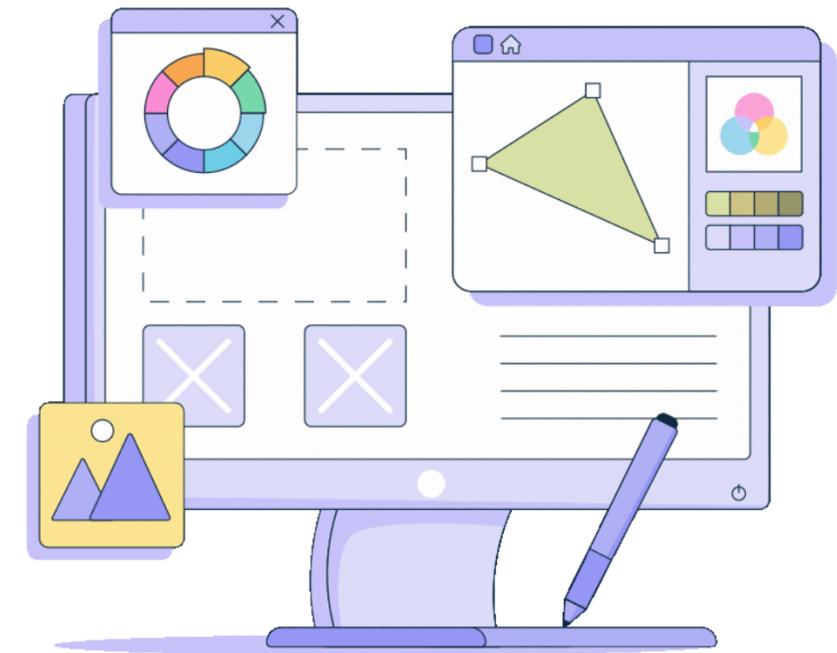
¿Qué es el tratamiento de datos?



Cualquier acción que se hace con los datos personales:

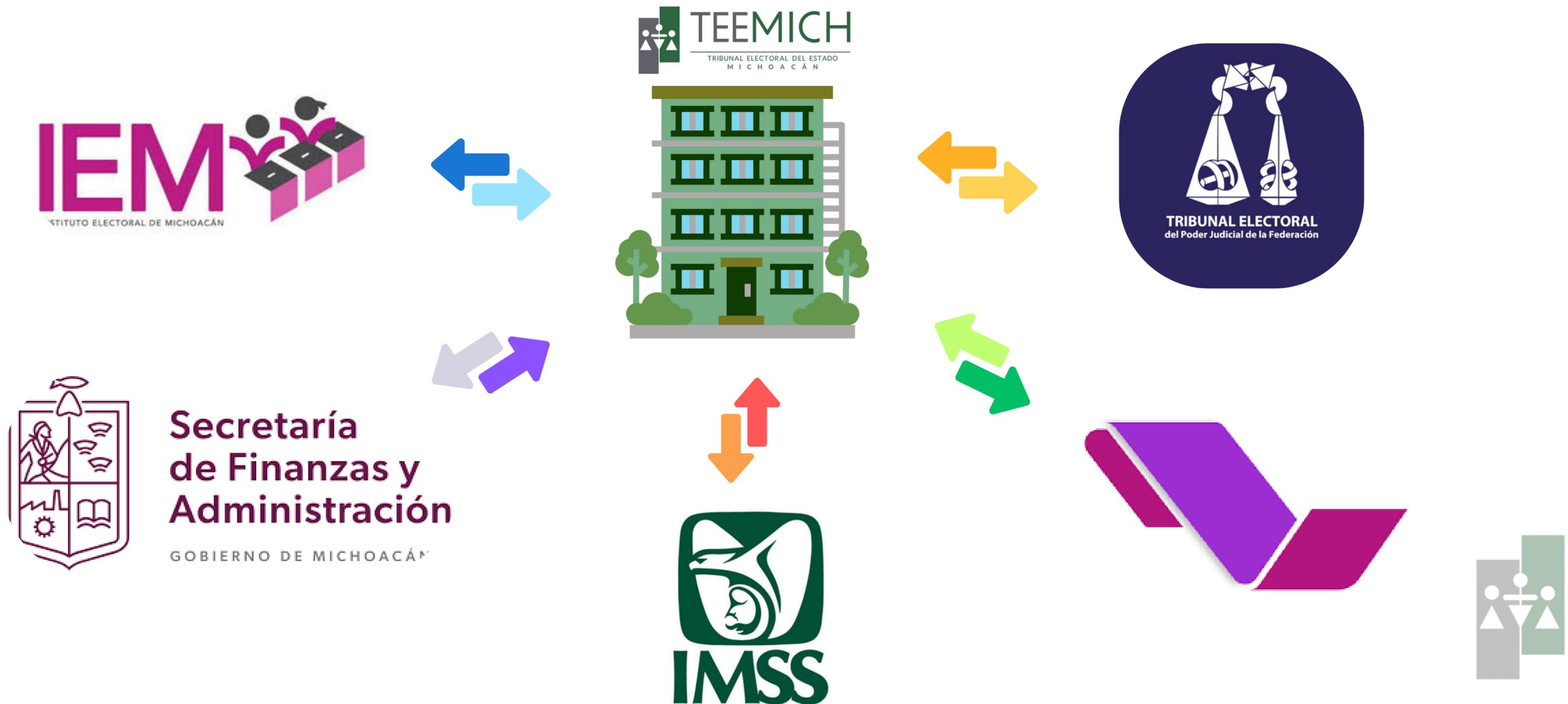
Obtener, usar, compartir, almacenar, modificar o eliminar.

Debe hacerse siempre con **consentimiento** para fines legales, legítimos y proporcionales.



¿Qué son las transferencias de datos?

Cuando los **datos se comparten con terceros** dentro o fuera del sector público.



Aviso de privacidad



Documento que **informa** al titular:

- Quién es el responsable del tratamiento
- Qué datos se recaban
- Para qué se usan
- Si se comparten con terceros
- Cómo ejercer los derechos ARCO
- Fundamento para el tratamiento

Siempre debe poner a disposición antes de recabar los datos de la persona titular.

Integral

Simplificado



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Medios de impugnación en materia electoral

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

El **Tribunal Electoral del Estado (TEEMICH)**, con domicilio en calle Coronel Amado Camacho, número 294, colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, y con portal institucional en la página de internet: <https://teemich.org.mx/>; a través del **Pleno, Secretaría General de Acuerdos, Ponencias, la Coordinación de Archivo y la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Jurisdiccional** de este Órgano Jurisdiccional, es el responsable del tratamiento y protección de los datos personales recabados con motivo de la presentación, sustanciación y resolución de medios de impugnación en materia electoral, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, así como demás normatividad que resulte aplicable.

DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Derechos ARCO

A

ACCESO: Derecho a solicitar y obtener información de mis datos personales en posesión del TEEMICH, así como a conocer el uso que se les da.



R

RECTIFICACIÓN: Derecho a corregir o modificar mis datos personales cuando son inexactos o incompletos o inadecuados



C

CANCELACIÓN: Derecho a eliminar mis datos personales cuando la finalidad del tratamiento ya ha terminado o cuando no se ajuste a los fines para los que fueron recopilados.



O

OPOSICIÓN: Derecho a objetar el tratamiento de mis datos personales para evitar que ello me cause un daño o perjuicio o se produzcan efectos no deseados.



Principios de protección de datos

Licitud

Los datos deben recabarse y tratarse conforme a la ley.

Finalidad

Solo deben utilizarse para fines específicos y legítimos.

Proporcionalidad

Únicamente deben recabarse los datos estrictamente necesarios.

Información

Se debe informar al titular del uso que se les dará.

Calidad

Los datos deben ser exactos, completos y actualizados.

Seguridad

Se deben aplicar medidas de seguridad para su protección.

Responsabilidad

Se debe cumplir y demostrar el cumplimiento de los principios.

Datos personales en el sector público

Como sujeto obligado, el Tribunal Electoral, sus servidoras y servidores debemos:

- **Proteger** datos personales
- Garantizar el **acceso** a la información pública
- Cumplir con la **transparencia** y rendición de cuentas
- Garantizar la disposición de mecanismos para el ejercicio de **derechos ARCO**



¿Por qué es importante la protección de datos personales?

- Protege la **privacidad y dignidad** de las personas
- **Previene abusos** y discriminación
- Fortalece la **confianza** en las instituciones
- Cumple con los **derechos humanos** y la ley
- Como servidores públicos, **evitamos sanciones**



Comité de Transparencia



Es el máximo órgano en materia de protección de datos personales. Sus funciones incluyen



- **Clasificar** la información
- Confirmar o modificar **reservas** o **confidencialidad**
- Aprobar **versiones públicas**
- Aprobar **medidas** en materia de protección de datos.



Clasificación de información



La información en poder de sujetos obligados se puede ser:

- **Pública**
- **Confidencial**
- **Reservada**

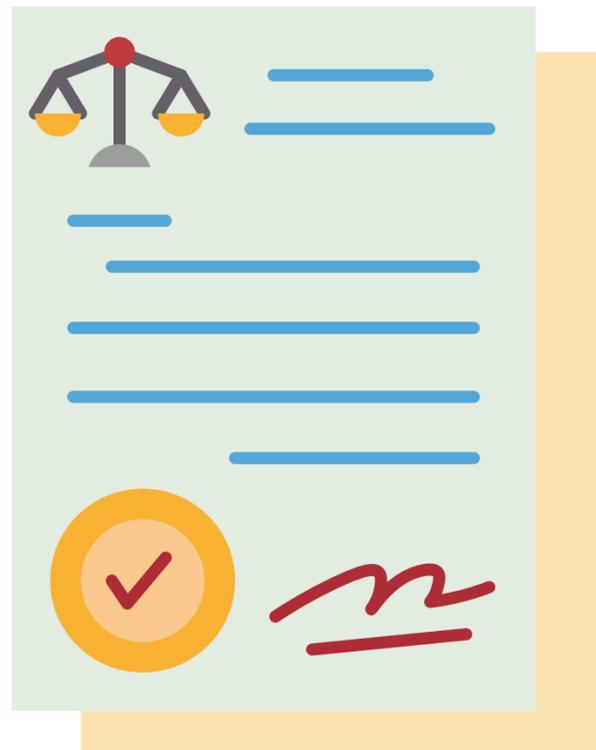
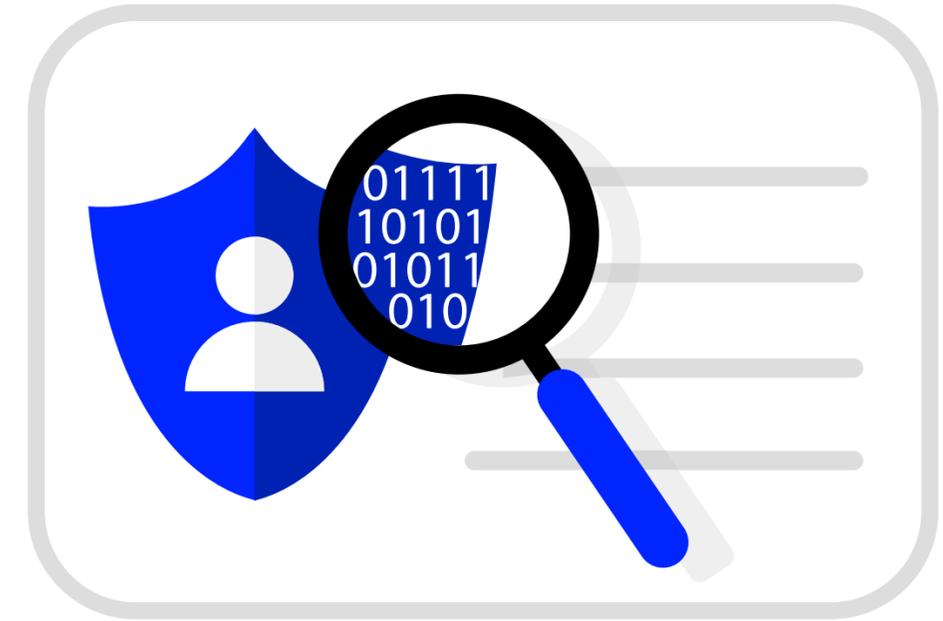
Esta clasificación es realizada por el área responsable y aprobada por el Comité de Transparencia.



Información confidencial



Datos personales que de una persona física identificada o identificable, cuando **no existe consentimiento** para su publicación.



Art. 6 ...derecho a **manifestar**, hasta antes de que se dicte la sentencia, su **oposición** a que sus datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia que de ser omiso, **se entenderá que otorga su consentimiento** para que dichos datos sean públicos...

Información reservada

Es aquella que **se restringe temporalmente** porque su difusión puede:

- Comprometer la **seguridad** nacional
- Poner en **riesgo** investigaciones
- **Afectar** procesos deliberativos

La reserva tiene un plazo definido por la ley.



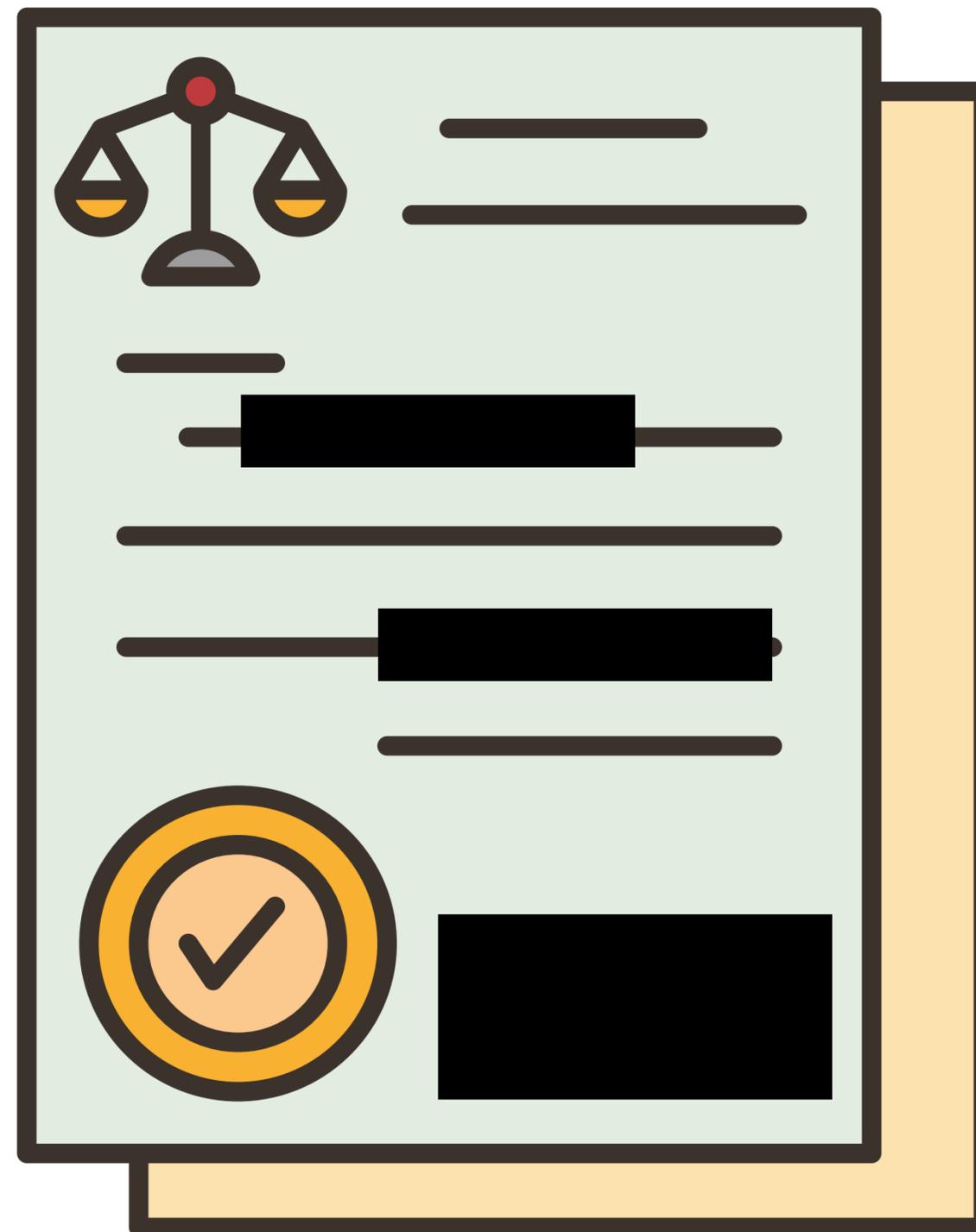
Versiones públicas



Son **documentos donde se testan** los datos confidenciales o reservados.

Permiten que la **información pública sea accesible** sin violar la privacidad.

Ejemplo: Sentencias, acuerdos, contratos, facturas o declaraciones.



Normativa aplicable



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado.
- Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



Unidad de Transparencia

Oficialía de Datos Personales



Calle General Manuel Balbontín, 453,
colonia Chapultepec Oriente, 58260,
Morelia, Michoacán
Tel. 443 1130 130, ext. 140.

